

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE ORDENA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

EXPEDIENTE: 8CISJUFI-26 CONTR 2026 92573

OBJETO: CONTRATACIÓN DE 104 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL, VARIAS MODALIDADES, PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, EN LA PROVINCIA DE JAÉN.

Importe total (IVA excluido): 5.635.892,00 €

Importe del IVA: 563.589,20 €

Importe total (IVA incluido): 6.199.481,20 €

Valor estimado del contrato: 17.786.536,56 € (IVA EXCLUIDO)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses, con fecha de inicio de ejecución 01 de diciembre de 2027, con previsión de dos prórrogas de 12 meses cada una.

Anualidades (IVA incluido)

Teniendo en cuenta que la mensualidad correspondientes al período del 1 al 31 de diciembre se imputará al ejercicio siguiente, la distribución por anualidades sería:

DISTRIB. ANUALIDADES POR LOTE (DOC. CONT A)					
LOTES	MODALIDADES-TIPOLOGÍAS DE CENTRO	LUGAR	2027-11 M	2028 1M	TOTAL
LOTE 1	ACOG. RESIDENCIAL BÁSICO	JAÉN	424.244,13 €	39.375,95 €	463.620,08 €
LOTE 2	ACOG. RESIDENCIAL BÁSICO	JAÉN	424.244,13 €	39.375,95 €	463.620,08 €
LOTE 3	ACOG. RESIDENCIAL BÁSICO	ÚBEDA	424.244,13 €	39.375,95 €	463.620,08 €
LOTE 4	ACOG. RESIDENCIAL BÁSICO	ALCALÁ LA REAL	424.244,13 €	39.375,95 €	463.620,08 €
LOTE 5	ACOG. RESIDENCIAL BÁSICO	MARMOLEJO	424.244,13 €	39.375,95 €	463.620,08 €
LOTE 6	ACOG. RESIDENCIAL BÁSICO	BAEZA	424.244,13 €	39.375,95 €	463.620,08 €
LOTE 7	ACOG. RESIDENCIAL BÁSICO	BAEZA	424.244,13 €	39.375,95 €	463.620,08 €
LOTE 8	RESIDENCIAL BÁSICO (ANTERIORES NEXT) 4 CENTROS	ANDÚJAR	1.696.976,52 €	157.503,80 €	1.854.480,32 €
LOTE 9	INTERVENCIÓN EN PROBLEMAS DE CONDUCTA	LA GUARDIA	527.116,13 €	48.923,95 €	576.040,08 €
LOTE 10	ACOG. RESD. DISCAPACIDAD	JAÉN	479.148,38 €	44.471,86 €	523.620,24 €
TOTAL			5.672.949,94 €	526.531,26 €	6.199.481,20 €

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria

En relación con el expediente de referencia que se tramita por esta Delegación Territorial, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 25 de mayo de 2026 fue dictada, por la Delegada Territorial de Servicios Sociales, Familias e Igualdad en Jaén, Resolución de inicio del indicado expediente de contratación, (siendo éste rectificado en lo referente a sus importes el 7 de julio de 2026, y nuevamente el 5 de agosto de 2026), atendiendo a la



ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		12/08/2026 09:41:24	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwxGMcaeeL441vH3aoEMlpHB7hy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Memoria justificativa de 25 de mayo de 2025, formulada por la jefa del servicio de Protección de Menores, siendo el procedimiento de licitación abierto tal y como dispone el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, utilizando como criterio de adjudicación la aplicación de fórmulas.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, se emite por parte de la Asesoría Jurídica Provincial de Jaén informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con fecha 19 de junio de 2026.

Por la Intervención Provincial se emite informe de fiscalización de conformidad, con fecha 11 de agosto de 2026.

Los artículos 122.5) y 124 del de la Ley de Contratos del Sector Público, señalan que corresponderá al Órgano de Contratación competente la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas llamados a regir el contrato.

El artículo 117 del mismo texto legal, señala que el órgano de contratación procederá, una vez completado el expediente preparatorio del contrato, a su aprobación disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

VISTAS, la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del contrato cuyo objeto es: “CONTRATACIÓN DE 104 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL, VARIAS MODALIDADES, PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, EN LA PROVINCIA DE JAÉN”.

Segundo.- Acordar la adjudicación del contrato por procedimiento de licitación abierto tal y como dispone el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE núm. 272, de 09 de noviembre de 2017), utilizando como criterio de adjudicación la aplicación de fórmulas.

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		12/08/2026 09:41:24	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwxGMcaeeL441vH3aoEMlpHB7hy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Tercero.- Ordenar que se inicie el procedimiento de licitación, a cuyos efectos deberá publicarse anuncio de licitación en el perfil de contratante de la Delegación Territorial de Servicios Sociales, Familias e Igualdad en Jaén - Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, tal como dispone el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público.

LA CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS E IGUALDAD

PD. Orden de 18 de febrero de 2025

(BOJA 37 de 24/02/2025)

LA DELEGADA TERRITORIAL.

Fdo. Ángela María Hidalgo Azcona

ANGELA MARIA HIDALGO AZCONA		12/08/2026 09:41:24	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwxGMcaeeL441vH3aoEMlpHB7hy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	